

Que la comunidad sepa siempre cómo están las inspecciones del edificio

Hoy, para saber si todo está al día, hay que preguntar. Con FincasAlDía, se mira.

Así se ve el expediente	EJEMPLO
Inspección periódica del ascensor Próxima: mayo de 2028 · certificado guardado	Al día
Revisión anual de extintores Próxima: noviembre de 2026 · aviso enviado	47 días
Inspección técnica del edificio (ITE) Falta el certificado: hay que pedirlo	Sin constancia

1

Qué ganamos: el control

Cada inspección del edificio, con su estado, su próxima fecha y su certificado, en una cuenta de la comunidad. Quien la lleva, normalmente el presidente, **lo ve cualquier día sin pedírselo a nadie y recibe un aviso antes de cada vencimiento**.

2

Por qué nos importa

Si una inspección vence, **la multa es de la comunidad: la pagamos entre todos**. Tras un siniestro, **tener los certificados a mano** es el mejor argumento ante la aseguradora. Y las cuentas las vemos cada año en la junta; **las inspecciones, solo cuando vence una**.

3

¿Y el administrador?

Sigue igual: contrata las revisiones y nos pasa los certificados. FincasAlDía no hace su trabajo: **le da a la comunidad la vista de todo**. Como con las cuentas: las lleva él y la junta las ve.

4

Qué decidimos

Si lo contratamos. Para votarlo con la cifra delante, **pedimos el precio antes de la junta** en fincasaldia.es/contacto. En unos minutos se ve qué inspecciones le tocan a un edificio como el nuestro, y **se puede probar 30 días sin compromiso**.



Qué inspecciones le tocan a nuestro edificio
fincasaldia.es/auditoria

Lo que tiene la comunidad

La lista completa

Las inspecciones que exige la ley a nuestro edificio según sus datos, la comunidad autónoma y las ordenanzas municipales, cada una con enlace a la norma oficial. **Nadie tiene que sabérselas de memoria.**

Los certificados, en la comunidad

Cada documento con su inspección y su fecha, **en la cuenta de la comunidad**. Y el expediente entero en PDF, para la junta, el seguro o un perito.

El estado, de un vistazo

Al día, vence pronto, vencida o sin constancia del certificado. Si cambia un dato del edificio, se recalcula.

Los proveedores de siempre

Las empresas que trabajan en el edificio (el ascensor, los extintores, el electricista...) con su teléfono, la persona de contacto y las revisiones que han hecho. Si un día no está el administrador, **sabemos a quién llamar.**

La placa del edificio

Cuando cada revisión obligatoria que le toca al edificio según su ficha tiene su documento en plazo, una placa con QR para el portal, en PDF para imprimir. Quien la escanea ve las revisiones con sus fechas. Se entrega cada año, solo si todo sigue al día.

Preguntas que suelen salir en la junta

¿Hay que meter muchos datos?

Para empezar, los del edificio: año, viviendas, plantas e instalaciones. Con eso se calculan las inspecciones. Los certificados y los proveedores se van añadiendo a medida que se tengan.

¿No lo hace ya el administrador?

Él hace el trabajo y puede seguir igual. FincasAIDía es para que la comunidad lo vea, cuando quiera, sin tener que preguntar.

¿Y si cambia el presidente o el administrador?

El expediente sigue en la cuenta de la comunidad: si cambia el administrador, no se pierde nada. Si cambia el presidente, se nos escribe y pasamos la cuenta a la persona nueva. Si la comunidad tiene un correo propio, mejor abrirla con ese.

¿Es asesoramiento legal?

No. Dice qué exige cada norma y avisa de los plazos. Las inspecciones las siguen haciendo las empresas y los organismos autorizados.

Para tratarlo en la junta

Para poder votarlo tiene que ir en el orden del día: se pide por escrito al presidente antes de que envíe la convocatoria.

TEXTO PARA EL ORDEN DEL DÍA

Presentación de FincasAIDía para el seguimiento de las inspecciones obligatorias del edificio y, en su caso, acuerdo para contratarlo y facultar al presidente para darlo de alta.